



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.044.5

MAT: Declara Inadmisibles propuestas y declara Desierta Licitación Pública ID N° 3734-21-L115, Contratación Productora de Eventos.

Laja, Febrero 18 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 18-02-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 18-02-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-21-L115 de fecha 12-02-2015
- 4.-D.A. N° 910 de fecha 11-02-2015, que declara Desierta Licitación ID N°3734-12-L115, que aprueba las Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública.
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones(s) de fecha 11-02-2015, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 6.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 09-02-2015
- 7.-Licitación Pública ID N° 3734-12-L115 de fecha 03-02-2015
- 8.-D.A. N° 632 de fecha 30-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 9.-Orden de Pedido N° 75 de fecha 27-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 10.-D.A N° 7964 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa "Paseo Local"
- 11.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 12.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles las propuestas presentadas en la Licitación Pública ID N° 3734-21-L115 de fecha 12-02-2015, debido a que la propuesta presentada no cumplió con los requerimientos técnicos solicitados en las Bases Administrativas, correspondiente al llamado "Contratación Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal, Tarde recreativa del Adulto Mayor.
- 2.-**PROCÉDASE:** a declarar Desierto el proceso Licitatorio ID N° 3734-21-L115
- 3.-**AUTORIZÁSE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 6095237, por un monto de \$ 100.000 del BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L, R.U.T. 76.244.944-7.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Alcalde
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Adquisiciones, Control, SSMM